ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIORIA

OBRA: ID N° 395.368 "CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA ESPERANZA" – CONTRATO Nº 20/2021

EMPRESA CONTRATISTA: DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS

En la ciudad de Nueva Esperanza, República del Paraguay, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúnen en el local del Juzgado de Paz de dicha ciudad las siguientes personas: Arq. CAROLINA RUFINELLI; Directora de la Dirección de Infraestructura Física de la C.S.J.; Abg. GUSTAVO HERNAN BRITEZ MIRANDA, Presidente del Consejo de Administración, Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ, Administrador de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, y la Representante de la Empresa Contratista la Arq., DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS, a los efectos de suscribir el ACTA RECEPCION PROVISORIA.

Efectuado el recorrido para la inspección correspondiente de la obra y así dar cumplimiento a las Cláusulas del Contrato y del Pliego de Bases y Condiciones, lo cual no presentan faltas o defectos aparentes y se encuentran terminados de acuerdo con la documentación contractual y las órdenes emitidas por la Dirección de Obras. Lo cual no altera el compromiso de la Contratista en completar todos los trabajos pendientes.-

No habiendo otro punto que considerar se da por finalizada la reunión, firmándose el presente documento en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y par aun solo efecto.

.....
Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora - D.I.F.

.....
Abg. GUSTAVO H. BRITEZ M.
Presidente de la Circunscripción

.....
Lic. VALDOVINO MAIDANA A.
Administrador de la Circunscripción

.....
Arq. DAISY PATRICIA ZELAYA
Contratista